



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## ACUERDO DE CONCEJO

Nº 093- 2019 - MDP - T

Pocollay, 17 de octubre del 2019

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 16 de octubre del 2019. Donde se trató: Exoneración del Pago Polideportivo – IV Intercambio de Bolsitas Tacna – Haloween 2019.

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 9. Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.

Que, mediante solicitud S/N de fecha 22.08.19, con Reg. Nº6429, solicitan apoyo para poder realizar el IV INTERCAMBIO DE BOLSITAS TACNA-HALOWEEN 2019, actividad no lucrativa que tiene como finalidad que los niños pasen una tarde divertida y diferente con sus padres y poder lograr recolectar víveres no perecibles, para hacer entrega de canastas en Navidad, a personas de la tercera edad de bajos recursos; por lo cual peticionan el Polideportivo de Pocollay, para el día domingo 27 de octubre a partir de las 3:00pm hasta las 8:00pm.

Que, con Informe Nº 1463-2019-GSSL/MDP-T, emitido por la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, señala que la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Mantenimiento, indica la disponibilidad en la fecha y horario solicitado.

Que, a través del Informe Nº537-2019-OAJ-GM.MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la exoneración del pago de alquiler del Polideportivo de la MDP y derechos a trámite establecidos en el TUPA, para la realización del IV INTERCAMBIO DE BOLSITAS TACNA-HALOWEEN 2019, en las fecha y horario solicitado, conforme a los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Sociales y Locales la implementación y complementación del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS  
ALCALDE

C.c. Archivo.  
GM  
GSSL  
SG